



DECRETO EXENTO N°411

RETIRO, 13/02/2025

VISTOS

1.- Decreto Exento N° 3.104 de fecha 13.dic.2024, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2025.

2.- Decreto N° 1.961 de fecha 24.12.2024, del Ministerio de Hacienda que aprueba las Modificaciones Presupuestarias para el año 2025

3.- El Certificado N°25 de fecha 13.02.2025, otorgado por el Secretario Municipal (S) que comunica acuerdo del Concejo Municipal en sesión 10° extraordinaria pública.

3.- El Ord. N° 177 de fecha 07.02.2025 de la directora de Dideco, solicitando una modificación presupuestaria, con acuerdo del Alcalde.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO

1.- **APRUEBASE**, Modificaciones Presupuestarias de Disminución y Aumento de Gastos.-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA					DENOMINACIÓN	DISMINUCIÓN M\$	AUMENTO M\$
SUB	ITEM	ASIG.	PROG.	AREA GESTIÓN			
22	01	001	013	004	Alimentación Participantes	306	
22	04	005	013	004	Materiales de uso y consumo	250	
21	04	004	013	004	Gastos en Personal	1.145	
22	11	002	013	004	Servicios Técnicos y Profesionales		1.701

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ADRIANA MILLAR VILLALOBOS
DIRECTOR DE SECPLAN



CESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ALCALDE (S)



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal, Dpto. de Administración y Finanzas, Control Interno; Archivo SECPLAN / RRP/AMV/JII/amv